

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

90**ALCORCÓN NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Martina Milano Navarro, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Alcorcón (Madrid).

Hace saber y participa: Que en el juicio de faltas número 94 de 2011 se ha dictado la presente resolución del tenor literal siguiente:

Auto

En Alcorcón, a 7 de octubre de 2011.

Parte dispositiva:

Se acuerda la aclaración de la sentencia dictada en el sentido de hacer constar que la fecha en la que la misma se dictó fue el 26 de septiembre de 2011.

Contra el presente auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan contra, en su caso, la resolución originaria que ya quedaron indicados al ser notificados.

Los plazos para los recursos que procedan contra la resolución de que se trate se interrumpen desde que se solicitó su aclaración, rectificación, subsanación o complemento, en su caso, y, en todo caso, comienzan a computarse desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Así lo manda y firma doña Sara Perales Jarillo, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Alcorcón. Doy fe.—La secretaria (firmado).—La magistrada-juez de primera instancia e instrucción (firmado).

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Ángeles Urrea Rayo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Alcorcón, a 21 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/40.674/11)